



**I MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA**

JEEP/JAUS/art.-

LOTA, 11 de Noviembre de 2021.-

DECRETO N° 2876 ©

Vistos:

a) Por cumplir cometido Institucional, por Viaje a la ciudad de Cañete acompañando a la Agrupación de discapacitados ZURICH, quienes participarán de un campeonato de cuadrangular de basquetbol en silla de ruedas en el club deportivo Alianza de la misma comuna, viajando en camioneta institucional placa patente HYHD-31 a las 08:00 horas y regresando el mismo día a las 20:00 horas.

b) Formulario de detalle cometido a cumplir Autorizado por el Sr. Alcalde de fecha 11 de Noviembre de 2021.

c) Lo dispuesto en el Art. 75° y siguientes de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

d) Resolución N° 323 del 23.05.2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios, relativos a las materias de personal que indica.

e) Resolución N° 18 del 30.03.2017, de Contraloría General de la República, que fija normas sobre tramitación en línea de Decretos y Resoluciones relativos a materia de personal que indica;

f) Resolución N° 6 del 29.03.2019, de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del Trámite de toma de razón, de las materias de personal que indica;

g) Ley N° 19.880, sobre bases de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

h) D. F. L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.06, que fija texto refundido 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

CARVALLO AGUILAR
letra a) de los vistos.

1.- Autorízase, Comedido al funcionario Don **RUBEN** Auxiliar, Grado 15° EMR. Para realizar actividad señalada en

2.- Por tal motivo páguese un Viatico Parcial del 40% por el día 13.11.2021, más anticipos para gastos por posibles averías por un monto de \$100.000.-

3.- Comuníquese a la Dirección de Administración y Finanzas para la cancelación del beneficio correspondiente.-

4.- Los gastos que demande el presente Decreto serán con cargo a los ítem **215-21-01-004-006-001-** "Comisión de Servicio en el País Personal de Planta", e ítem **215-22-06-002** "Mantenimiento y Reparación de Vehículos" del Presupuesto municipal año **2021**.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU

OPORTUNIDAD ARCHIVESE.


EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)


JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN SR. ALCALDE

V° B° CONTROL 51

Distribución:

-la indicada.
-Funcionarios.
-Dirección Control.
-Depto. Personal.
-Siaper.
-Página de Transparencia.
-Archivo.